



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-009-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO
DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



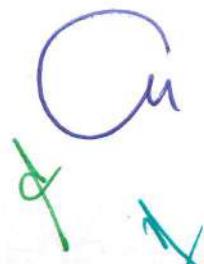
Qu
X



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Glosario | 4 |
| Capítulo I. Información del servicio | 6 |
| 1.1 Descripción general del servicio solicitado | 6 |
| 1.2 Vigencia del servicio..... | 6 |
| 1.3 Garantía de los servicios | 7 |
| 1.4 Condiciones de pago | 7 |
| 1.5 Anticipo | 9 |
| Capítulo II. Designación y Atribuciones de la Comisión de Licitación | 9 |
| 2.1 Comisión de Licitación | 9 |
| 2.2 Domicilio de la Comisión de Licitación | 9 |
| Capítulo III. Procedimiento de la Licitación Simplificada..... | 10 |
| 3.1. Descripción general..... | 10 |
| 3.2. Requisitos para participar en la Licitación Simplificada..... | 10 |
| 3.3. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones..... | 10 |
| 3.3.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica | 12 |
| 3.3.2. Contenido y orden de la Proposición Económica | 16 |
| 3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones..... | 17 |
| 3.5. Descalificación de participantes | 20 |
| 3.6. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas..... | 21 |
| 3.7. Condiciones para la adjudicación..... | 21 |
| 3.8. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico | 21 |
| 3.9. Procedimiento de Fallo..... | 22 |
| 3.10. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso | 23 |
| 3.11. Declaración del concurso desierto | 23 |
| Capítulo IV. Suscripción del Contrato | 24 |
| 4.1. Plazo para formalizar el Contrato | 24 |
| 4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato | 24 |





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| | |
|---|----|
| 4.3. Cumplimiento del Contrato | 25 |
| 4.4. Prórroga | 25 |
| 4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías | 26 |
| 4.6. Infracciones | 26 |
| 4.7. Sanciones | 27 |
| 4.8. Rescisión del Contrato | 27 |
| 4.9. Recurso de revocación | 27 |
| Capítulo V. Modificación a las Bases | 28 |
| FICHA TÉCNICA | 29 |
| ANEXO TÉCNICO | 30 |
| ANEXOS | 39 |



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GLOSARIO

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** Departamento de Servicios Generales
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; le formula una atenta y cordial invitación para participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-009-2023, relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

La presente Licitación, cuenta con **Disponibilidad Presupuestal** otorgada por la subdirección de Recursos Financieros, así mismo, se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, distribuido de la siguiente manera:





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| Oficio | Partida | Proceso | Fuente de financiamiento | Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) | Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) |
|---|---------|---------|---|--|--|
| SESVER/DA/SRF/773/2023 FECHA 27/FEBRERO/2023 | 35801 | 20304 | FASSA 2023 | SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023 | 211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023 |
| | | 21003 | | | |
| | | 20201 | | | |
| | | 20211 | SUBSIDIO ESTATAL 2023 | SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023 | 211110030010000/000094CG/2023 FECHA 27/ENERO/2023 |
| | | 21329 | | | |
| | | 21997 | APORTACIÓN ACREDITABLE ESTATAL 2023 | SSE/D-0130/2023 FECHA 23/ENERO/2023 | 211110030010000/000092CG/2023 FECHA 27/ENERO/2023 |

Lo anterior en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

B Á S E S

CAPITULO I. INFORMACIÓN DEL SERVICIO

1.1 Descripción general del servicio solicitado

El objeto de la presente licitación simplificada lo constituye la contratación del "**SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**" cuyas cantidades y especificaciones Técnicas exigidas, se describen en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica** que forman parte integral de las presentes Bases de Licitación.

Los Licitantes deberán participar por el total de los renglones en concurso.

1.2 Vigencia del servicio

El servicio objeto de la presente licitación deberá realizarse **a partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023**.



2023: 200 años de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El servicio constará de **dos eventos**, teniendo un periodo de 40 días calendario entre cada uno, teniendo 30 días naturales para la ejecución de cada uno de ellos, a partir de la firma del contrato.

No se aceptarán prórrogas a la fecha de vigencia del servicio.

1.3 Garantía de los servicios

El licitante que resulte contratado en la presente Licitación, deberá garantizar el servicio detallado en el Anexo Técnico y Ficha Técnica contra cualquier defecto en la reparación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en los materiales utilizados, durante la vigencia del contrato y **90 días naturales** posteriores a la conclusión del mismo.

En caso de presentar alguna deficiencia en los servicios realizados, el licitante adjudicado se comprometerá a corregir las deficiencias que se originen, en un plazo no mayor a 24 horas, posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, a través del Departamento de Servicios Generales.

1.4 Condiciones de pago

El pago de los servicios se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por mensualidades vencidas en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura debidamente validada por los servicios efectivamente prestados a entera satisfacción de SESVER y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica**.

Las facturas, una por cada evento, que correspondan al "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" prestado, deberán tener el visto bueno por parte del titular del Departamento de Servicios Generales de SESVER.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la conclusión de cada evento, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 00:00-00:00 y contener los datos siguientes:

| | |
|-------------------|--|
| A nombre de: | Servicios de Salud de Veracruz |
| Domicilio fiscal: | Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. |
| R.F.C: | SSV-970307-2Q5 |

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XLM y documentación complementaria, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de licitación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del PRESTADOR DEL SERVICIO y cliente.
- Lugar de prestación del servicio.
- Descripción del servicio conforme a Contrato.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Además, deberán presentar los siguientes documentos:

- Original y **copia** del Contrato.
- Los documentos que respalden que se realizaron los servicios (Acta entrega-recepción del servicio).

SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR DEL SERVICIO las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR DEL SERVICIO presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, por razones fundadas podrá pactar ampliación mediante Adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de las partidas que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente con fundamento en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Todos los costos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

1.5 Anticipo

En la presente licitación no se entregarán anticipos.

CAPÍTULO II. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

2.1 Comisión de Licitación

La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Simplificada, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador encargado del Procedimiento de Licitación**, un representante de la Dirección Jurídica y un representante del Departamento de Servicios Generales como área usuaria, todos servidores públicos de SESVER. Esta Comisión es la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las Proposiciones presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la Ley Número 539.

SESVER a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los servicios. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la **participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Número 539; en virtud de ser la instancia encargada de revisar y coordinar la legalidad de la conducción del procedimiento.

2.2 Domicilio de la Comisión de Licitación

Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, ext. 3491.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

3.1. Descripción general

| Responsabilidades | |
|---|--|
| Para la presente Licitación el área responsable de verificar la prestación de los servicios en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes Bases, Anexo Técnico y Ficha Técnica y de la evaluación de las Proposiciones Técnicas que se reciban. | Departamento de Servicios Generales de SESVER |
| Para la presente Licitación el área responsable de la contratación. | Departamento de Adquisiciones de SESVER |

Los Licitantes **deberán participar por el total de los renglones en concurso.**

El procedimiento de la presente Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

Cuando solo se cuente con una proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539.

3.2. Requisitos para participar en la Licitación Simplificada.

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado mediante escrito emitido por Servicios de Salud de Veracruz.

3.3. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones.

Las Proposiciones que presenten los participantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. Solo se admitirá





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

una proposición por participante por el total de los renglones, se sujetará estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica** de las presentes Bases y contener los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- Impresas en papel membretado original del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las Proposiciones Técnicas y Económicas, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen. **(LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las fotocopias que se requieran para respaldo de la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos 3.3.1. y 3.3.2. de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

No deberán incluirse documentos de la Proposición Técnica en la Económica o viceversa. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-009-2023.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

3.3.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica

Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad":

Documento 1. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del acta constitutiva de la empresa, así como todas sus modificaciones, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación del servicio solicitado en las Bases de la presente Licitación.

Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Documento 3. Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación que se sigue en el procedimiento de Licitación.

Documento 4. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en **original** y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 5. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las Bases y en La Ley Número 539. **ANEXO 2**.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 6. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 3.**

Documento 7. Escrito donde manifieste el participante que el servicio ofertado conforme al **Anexo Técnico** y **Ficha Técnica**, estará garantizado **durante la vigencia del contrato y 90 días naturales posteriores a la conclusión del mismo**, contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, así como en caso de presentar alguna deficiencia en los servicios realizados, se compromete a corregir las deficiencias que se originen, en un plazo no mayor a 24 horas, posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, a través del Departamento de Servicios Generales. **ANEXO 4.**

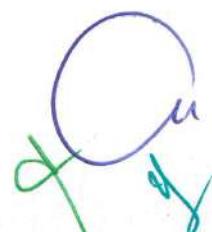
Documento 8. Escrito libre en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su domicilio, así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del Contrato para el caso de resultar adjudicado.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

Documento 9. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones federales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 10. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que





2023: 200 años de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 11. Carta de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5.**

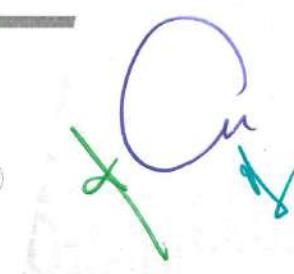
Documento 12. Escrito en el que el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio en las **unidades aplicativas**, y este constará de **dos eventos**, teniendo un periodo de 40 días calendario entre cada uno, teniendo 30 días naturales para la ejecución de cada uno de ellos, a partir de la firma del contrato para su validación y elaboración del Acta Entrega correspondiente. **ANEXO 6.**

Documento 13. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado los gastos que se eroguen con motivo de la preparación de los servicios, por pago de seguros, traslados, fletes y maniobras, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de sus propuestas, liberando a SESVER, de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole. **ANEXO 7.**

Documento 14. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En cumplimiento al Artículo 25 Fracción IV de la Ley Numero 539. **ANEXO 8.**

Dicho escrito se hará del conocimiento del órgano interno de control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 fraccion IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 15. Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 16. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que libera a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

Documento 17. Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, cuenta con los recursos humanos **especializados y certificados** para realizar el servicio, así como con los recursos técnicos y financieros suficientes para cumplir con los términos que se establezcan en el Contrato.

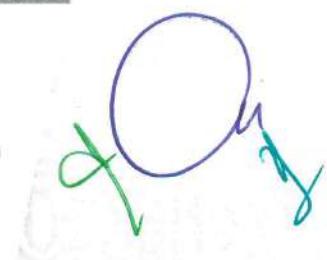
Documento 18. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 19. La Propuesta Técnica que contendrá la descripción del servicio, que indique especificaciones, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica**. Esta información deberá integrarse en el archivo digital que contenga el medio electromagnético entregado con la proposición impresa. **ANEXO 9. (LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Documento 20. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado presentará resultados expedidos ante laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A) de los siguientes parámetros: coliformes totales, fecales, sólidos disueltos, dureza, presentándolo sin desviaciones a su norma NOM-127-SSA1-1994.

Documento 21. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado realizará las reparaciones menores necesarias que no incluyan daños estructurales, en las cuales el buzo deberá soldar, pintar, obturar, cortar e instalar los materiales necesarios para el mejor rendimiento de la cisterna, los cuales no deberán ser remanufacturados ni usados.

Documento 22. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por daño material, accidente y pérdidas





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

humanas que ocurrieren durante la prestación de Servicios, motivo de la presente licitación. **ANEXO 10.**

Documento 23. Presentar al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por instituciones públicas o privadas, donde hayan sido contratados por servicios similares objeto de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

Documento 24. Escrito libre en el que el licitante se comprometa bajo protesta de decir verdad a cumplir con los documentos impresos solicitados en el punto 4.2. de las presentes bases.

Documento 25. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el licitante establece que cumple y conoce el contenido y fuerza legal de la Ley Federal del Trabajo.

Documento 26. El licitante deberá presentar constancia de competencia y de habilidades laborales expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que certifique al o los buzos para la realización de los trabajos.

Documento 27. Presentar reporte fotográfico reciente con escrito bajo protesta de decir verdad, del domicilio fiscal del licitante, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a lo estipulado en el **Anexo Técnico y Ficha Técnica**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (**LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

3.3.2. Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición Económica (oferta) en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **ANEXO 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **ANEXO 12** la siguiente información descrita:

- La descripción del servicio.
- El lugar de prestación del servicio.
- Vigencia del servicio.
- La forma de pago.
- El plazo de sostenimiento de los precios.
- De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-009-2023, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 13.**

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el apartado **4.3.** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 14.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico;** debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (**LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**)

3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 26 de mayo de 2023, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de los sobres con sus Proposiciones Técnicas y Económicas, de 9:00 a 10:00 horas del día 26 de mayo de 2023, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Al Acto de Presentación y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

empresa participante, mismo que se registrará presentando fotocopia de identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal que asista al evento.

En caso de que el licitante no acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y opte por enviar los sobres con sus Proposiciones por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, dentro del plazo establecido en Bases.

En el acto de presentación y apertura de Proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.** Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus Proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

Durante el desarrollo de este acto, **quedá estrictamente prohibido a los licitantes** el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento. Iniciado el acto se pasará lista de asistencia de los participantes, acto seguido, quien presida la Licitación mostrará los sobres de las Proposiciones Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlas ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados; deberá leerse la parte sustantiva de las proposiciones, y realizar en este acto, únicamente, la evaluación cuantitativa de las Proposiciones. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las Proposiciones presentadas.**

En el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas, el servidor público que presida la Licitación, dará a conocer el número de las partidas por las que concursa cada licitante, así mismo, en la Apertura de las Proposiciones Económicas dará lectura al número total de las Proposiciones y al importe total de éstas.

El resultado de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precise cuáles fueron aceptadas, asentando las



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

razones para su valoración, y las descalificadas asentando las razones para su desechamiento, con base en lo cual deberá emitirse el Dictamen Técnico correspondiente.

Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas permanecerán cerrados bajo la custodia de la Comisión de Licitación.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición Técnica, podrán solicitar la devolución de sus Proposiciones Económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Terminada la Etapa Técnica, se procederá a la Etapa Económica, en la que solamente participarán los Licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases.

Los miembros de la Comisión rubricarán todas las Proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo; las Proposiciones recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos Licitantes designados por los participantes.

Posteriormente, se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y los licitantes asistentes que sean designados por los participantes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que algún Licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La falta de firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

La revisión de las Proposiciones por la Comisión de Licitación será cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Número 539. Al término de este evento se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones Técnicas del servicio, el expediente con las Proposiciones Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, para realizar la Evaluación Cualitativa de las Proposiciones Técnicas y emitir el Dictamen Técnico respectivo. Hecho esto, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.

3.5. Descalificación de participantes

Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 3.5.1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
- 3.5.2. Presenten en un solo sobre la Proposición Técnica y Económica;
- 3.5.3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
- 3.5.4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley.
- 3.5.5. Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los servicios requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.
- 3.5.6. Entre sí, se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.

Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539.

Los Licitantes no podrán entablar contacto alguno con los miembros de la Comisión de la presente Licitación para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Proposiciones y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

3.6. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas

La Comisión de Licitación evaluará las Proposiciones ofertadas por los licitantes, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones Económicas, considerando el presupuesto autorizado para la presente Licitación, elaborará un Dictamen Técnico Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones.

3.7. Condiciones para la adjudicación

La adjudicación se otorgará por total de los renglones, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica, que cumpla con las especificaciones Técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539, mismos que establecen:

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el Pedido o Contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Se preferirá servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al artículo 39 Fracción XVIII de la Ley Número 539.

3.8. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico

La Comisión de Licitación de SESVER, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones (Técnicas y Económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, vigencia, servicios



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

y demás circunstancias favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los Licitantes.

El Dictamen Técnico lo hará por escrito el **Departamento de Servicios Generales** como área requirente, y contendrá los puntos resolutivos, expresando a favor de quien se debe pronunciar el Fallo para celebrar el Contrato de la presente Licitación, el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de los servicios objeto de la presente Licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su proposición.

3.9. Procedimiento de Fallo

Elaborado el Dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá el Fallo el día **31 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 párrafo segundo de la Ley Número 539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa- Enríquez, Ver.

El Fallo de la Licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44 y 51 de la Ley Número 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

SESVER, una vez desahogado el Fallo y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley Número 539 y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la SEFIPLAN emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando dicha solicitud, con lo cual se estará en condiciones de proceder



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

a la firma del Contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicada en la Gaceta Oficial número Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020, acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

3.10. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso

Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso, de renglones, de reducción o incremento de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

3.11. Declaración del concurso desierto

SESVER, a través de la Dirección Administrativa y apagándose al artículo 47 de la Ley Número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- 3.11.1 No haya Licitantes.
- 3.11.2 Se acredice de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores Proposiciones recibidas.
- 3.11.3 Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las Bases respectivas.
- 3.11.4 No lo permita el presupuesto.
- 3.11.5 Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
- 3.11.6 Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Licitación Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CAPÍTULO IV. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Plazo para formalizar el Contrato

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la Licitación.

La formalización del Contrato, será **a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**. El licitante que resulte adjudicado, deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribirlo, de lunes a viernes en horario **de 09:00 a 15:00 horas**, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato

El Licitante adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el Contrato; mismos que deberán exhibirse de forma impresa a la suscripción del mencionado instrumento legal:

Fotocopia y **original o fotocopias certificadas** para su cotejo de:

- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o, en su caso, del representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, las modificaciones a la misma, así como el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en el **ANEXO 8**; dicho acuse deberá ser sellado entre el periodo del Fallo y la firma del Contrato, referenciando en dicho oficio el número de Licitación.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El Contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539.

4.3. Cumplimiento del Contrato

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del Contrato**, póliza de fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al **ANEXO 14**.

El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de SESVER, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los requisitos que se estipulan en el formato de la fianza contenido en el **ANEXO 14**.

4.4. Prórroga

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante Adéndum del Contrato formalizado,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

siempre y cuando no represente más del 20% del monto total del renglón que se amplíe y que el PRESTADOR DEL SERVICIO sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Número 539.

4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los Licitantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- Cuando el PRESTADOR DEL SERVICIO una vez celebrado el Contrato, se atrasé en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los servicios no prestados en el tiempo establecido **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder el monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al PRESTADOR DEL SERVICIO, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

4.6. Infracciones

El PRESTADOR DEL SERVICIO y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Número 539. Se considerarán infracciones las siguientes:

- Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada.
- Incumplir con los términos del Contrato.
- Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos.
- Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato.
- Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes.
- Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por los convocantes.
- No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación y

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.

4.7. Sanciones

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, y Contrato correspondiente a la presente Licitación Simplificada, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil UMAs; y

II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de Proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las Económicas que procedan."

4.8. Rescisión del Contrato

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del PRESTADOR DEL SERVICIO, SESVER podrá optar por demandar el cumplimiento del Contrato o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Cuando proceda la Rescisión, se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

4.9. Recurso de revocación

Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el Licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN A LAS BASES

En la presente Licitación no habrá junta de aclaraciones, sin embargo, la Comisión de Licitación podrá modificar o aclarar el contenido de estas Bases hasta 24 horas antes del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente Licitación. Para realizar consultas a las Bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en Soconusco núm. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 A 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

XALAPA, VERACRUZ, A 19 DE MAYO DEL 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica de Limpieza de Cisternas

- La Limpieza de Cisternas se debe llevar a cabo en las Unidades Médicas pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz (Depósitos de agua);
- Debe contar con Buzo Especializado y Certificado para realizar el Servicio;
- El servicio es por medio de Dragado y Desazolve de Cisternas;
- Debe presentar un reporte Fotografía y/o Video-Grabación del servicio ejecutado en cada una de las Unidades Médicas;
- El servicio debe de contar con la Preservación y Aplicación Subacuática de productos Epóxicos, para la reparación de daños estructurales (grietas y fisuras);
- Debe de llevar acabo la Eliminación de óxido y succión de sólidos;
- La Limpieza e inspecciones preventivas según la Norma (NOM-127-SSA1-1994);
- El servicio constará de dos eventos, teniendo un periodo de 40 días calendario entre cada uno, teniendo 30 días naturales para la ejecución de cada uno de ello, a partir de la firma del contrato;
- El servicio debe de ser garantizado durante la vigencia del contrato y 90 días naturales posteriores a conclusión del mismo;
- La vigencia del servicio a partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Reparaciones Menores (en caso de ser necesarios)

El buzo deberá soldar, pintar, obturar, cortar e instalar los materiales necesarios para el mejor rendimiento de la cisterna. Después de terminados los trabajos deberá entregar un reporte fotográfico donde se pueda observar el antes y después del trabajo efectuado a la cisterna. Dichas reparaciones serán mantenimientos menores que no incluyan daños estructurales.

Sanitización

En función a las dimensiones de las cisternas y a la acumulación de agua que contenga las estructuras se deberá proceder a su sanitización, para evitar con esto cualquier tipo de problemas bacteriológicos.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO TÉCNICO **DISTRIBUCIÓN DE LIMPIEZA DE CISTERNAS**

| NO | J.S. | UNIDAD | UNIDAD APLICATIVA | Nº DE CISTERNAS | M3 |
|----|------|---|-------------------|-----------------|---------|
| 1 | 1 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL | 69 | 1 | 8 |
| 2 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS | 60 | 1 | 70 |
| 3 | | UNEME DE PLATON SÁNCHEZ | 100 | 1 | 75 |
| 4 | | HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA | 26 | 2 | 60 |
| 5 | | HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA | 68 | 1 | 77.4 |
| 6 | 2 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL | 83 | 1 | 80 |
| 7 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS | 72 | 2 | 28 |
| 8 | | HOSPITAL GENERAL ÁLAMO | 106 | 2 | 130 |
| 9 | | HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR | 35 | 1 | 150 |
| 10 | 3 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA | 20 | 2 | 100 |
| 11 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO | 85 | 2 | 70 |
| 12 | | HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER | 27 | 1 | 100 |
| 13 | | HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO | 29 | 2 | 200 |
| 14 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO | 84 | 2 | 70 |
| 15 | 4 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN | 70 | 2 | 80 |
| 16 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA | 18 | 2 | 59.34 |
| 17 | | HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA | 23 | 2 | 102.72 |
| 18 | | HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE | 21 | 1 | 208.858 |
| 19 | 5 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC | 14 | 2 | 106 |
| 20 | | INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ | 54 | 2 | 234.75 |
| 21 | | CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER. | 103 | 1 | 40 |
| 22 | | HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO | 13 | 1 | 24 |
| 23 | | CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO | 37 | 2 | 400 |
| 24 | | CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL | 45 | 1 | 17.6 |
| 25 | | ALMACEN ESTATAL "A" | 47 | 1 | 5.1 |
| 26 | | CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA | 38 | 2 | 287.12 |



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

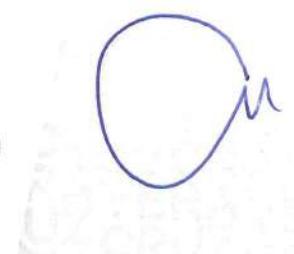
| NO | J.S. | UNIDAD | UNIDAD APLICATIVA | Nº DE CISTERNAS | M3 |
|----|------|--|-------------------|-----------------|--------|
| 27 | | HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON | 39 | 2 | 222 |
| 28 | | HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ | | 1 | 8.84 |
| 29 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO | 24 | 2 | 50 |
| 30 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO | | 1 | 20 |
| 31 | 6 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA | 86 | 1 | 60 |
| 32 | | HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA | 19 | 1 | 30 |
| 33 | | HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA | 16 | 2 | 90 |
| 34 | | CASA HOGAR ADULTO MAYOR HUEHUETLAN | 94 | 1 | 9.5 |
| 35 | 7 | HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ | 25 | 2 | 45 |
| 36 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA | 87 | 1 | 60 |
| 37 | | HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO | 30 | 2 | 300 |
| 38 | 8 | HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN | 88 | 2 | 130.14 |
| 39 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO | 74 | 4 | 15.11 |
| 40 | | HOSPITAL GENERAL DE CARDEL | 76 | 2 | 120 |
| 41 | | HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ) | 89 | 2 | 150 |
| 42 | | HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ | 36 | 1 | 1780 |
| 43 | | HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO | 107 | 2 | 200 |
| 44 | | LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA | 59 | 1 | 130 |
| 45 | | CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUÍNEA | 40 | 1 | 85 |
| 46 | | CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES | 82 | 3 | 111.35 |
| 47 | | HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA" | 41 | 2 | 50.4 |
| 48 | 9 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA | 64 | 1 | 40 |
| 49 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN | 66 | 1 | 30 |
| 50 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE | 65 | 1 | 2.7 |
| 51 | | HOSPITAL GENERAL ISLA | 63 | 1 | 200 |
| 52 | | HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ | 17 | 2 | 20 |
| 53 | | HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA | 34 | 1 | 72 |
| 54 | 10 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO | 71 | 2 | 60 |
| 55 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS | 33 | 1 | 11 |



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| NO | J.S. | UNIDAD | UNIDAD APLICATIVA | Nº DE CISTERNAS | M3 |
|----|------|--|-------------------|-----------------|-----|
| 56 | | HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN | 12 | 1 | 216 |
| 57 | | HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA | 32 | 1 | 60 |
| 58 | | HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA | 31 | 2 | 60 |
| 59 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ | 95 | 2 | 140 |
| 60 | | HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN | 75 | 2 | 144 |
| 61 | | HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTAN DEL SURESTE | 58 | 1 | 7.5 |
| 62 | 11 | CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER. | 104 | 1 | 75 |
| 63 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6 | 57 | 1 | 40 |
| 64 | | HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE | 105 | 1 | 25 |
| 65 | | HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS | 15 | 10 | 500 |
| 66 | | HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN | 22 | 2 | 200 |

8,490.43





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO

| NO | J.S. | UNIDAD | CLUES | Nº DE UNIDAD APLICATIVA | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|----|------|--|-------------|-------------------------|---|---|
| 1 | 1 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL | VZSSA005980 | 69 | EDUARDO MARTÍNEZ No. 12 COL. LA COVACHA, C.P. 92065, LOC. TEMPOAL DE SANCHEZ, MPIO. TEMPOAL, VER. | (789)-894-00297 / 894-0932 / 894-0929 / 894-0930 / 894-0931 |
| 2 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS | VZSSA004085 | 60 | CAMINO A LAUREL S/N COL. EL CINCO, C.P. 92082, LOC. Y MPIO. OZULUAMA DE MASCAREÑAS, VER. | (846)-257-0515 / 257-0024 / 257-0513 |
| 3 | | UNEME DE PLATON SÁNCHEZ | VZSSA015545 | 100 | FINCA MARGARITA DE LOTE NO. 1 COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D, C.P. 92140, LOC. Y MPIO. PLATÓN SÁNCHEZ, VER. | (789) 895-0706 / 895-0708 |
| 4 | | HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL ÁVILA | VZSSA004160 | 26 | JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. 19, COL. MAZA, C.P. 93996, LOC. Y MPIO. PÁNUCO, VER. | (846) 266-0655 / 266-0492 |
| 5 | | HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA | VZSSA005560 | 68 | CAMINO LINDERO TEMATATE S/N, COL. LA MORITA, C.P. 92116, LOC. Y MPIO. TANTOYUCA, VER. | (789) 893-8860 / 893-2581 / 893-2583 / 893-2584 |
| 6 | 2 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL | VZSSA007742 | 83 | PRIVADA DE ABUNDIO JUAREZ No. 3, COL. DEPORTIVA, C.P. 92514, LOC. Y MPIO. CERRO AZUL, VER. | 785 852-4072 / 852-4073 |
| 7 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS | VZSSA000416 | 72 | ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ S/N, C.P. 92340, LOC. NARANJOS, MPIO. NARANJOS AMATLAN, VER. | (768) 855-0214 / 855-4150 |
| 8 | | HOSPITAL GENERAL ÁLAMO | VZSSA016035 | 106 | EJIDO ESTEREO DEL IDOLO II CARRETERA FEDERAL TIHUATLAN-ÁLAMO, C.P. 92730, LOC. ÁLAMO, MPIO. ÁLAMO TEMAPACHE, VER. | (765) 844-9718 |
| 9 | | HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR | VZSSA006815 | 35 | ÁLVARO OBREGÓN No. 13, COL. CENTRO, CP. 92800, LOC. TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, MPIO. TUXPAN, VER. | (783) 834-0199 / 834-3588 |
| 10 | 3 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA | VZSSA002434 | 20 | AV. LÁZARO CARDENAS N° 3, COL. CENTRO, C.P. 92600, LOC. Y MPIO. HUAYACOCOTLA, VER. | (744) 758-0097 / 758-0399 |
| 11 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO | VZSSA007713 | 85 | CARRETERA ALAMO-IXHUALTLAN DE MADERO S/N, C.P. 92687, LOC. LLANO DE ENMEDIO, MPIO. IXHUALTLAN DE MADERO, VER. | (746) 100-4115 / 100-4116 |
| 12 | | HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER | VZSSA004370 | 27 | FRANCISCO I. MADERO No. 618, COL. CENTRO, C.P. 93400, LOC. PAPANTLA DE OLARTE, MPIO. PAPANTLA, VER. | (784) 842-0094 / 842-4434 / 842-4528 |



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| NO | J.S. | UNIDAD | CLUES | Nº DE UNIDAD APLICATIVA | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|----|------|---|-------------|-------------------------------|--|--|
| 13 | | HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO | VZSSA004744 | 29 | CALLE DE LAS FLORES S/N, ESQ. PIPILA, COL. LAS VEGAS, C.P. 93210, LOC. Y MPIO. POZA RICA DE HIDALGO, VER. | (782) 823-9815 / 823-6300 / 823-3430 / 823-81002 / 823-3420 |
| 14 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO | VZSSA007725 | 84 | DOMICILIO CONOCIDO CARRETERA CHOTECOYUTLA S/N, C.P. 93197, LOC. ENTABLADERO, MPIO. ESPINAL, VER. | (784) 852-8217 / 852-8234 / 852-8441 |
| 15 | 4 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN | VZSSA006716 | 70 | AQUILES SERDÁN ESQ. ROJANO S/N, C.P. 93650, LOC. Y MPIO. TLAPACOYAN, VER. | (225) 315-1919 / 315-2404 / 315-2405 / 315-2402 |
| 16 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA | VZSSA002306 | 18 | CALLE DE LA CRUZ NO. 15, COL. PROVIDENCIA, C.P. 93557, LOC. Y MPIO. GUTIERREZ ZAMORA, VER. | (766) 845-0052 / 845-0053 / 845-1686 / 845-0289 |
| 17 | | HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA | VZSSA003740 | 23 | FRAMBOYANES ESQ. TABACHINES S/N, COL. CENTRO, C.P. 93820, LOC. Y MPIO. MISANTLA, VER. | (235) 323-4115 / 323-0401 |
| 18 | | HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE | VZSSA003361 | 21 | CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM 55, COL. LAS PALMAS, C.P. 93600, LOC. Y MPIO. MARTINEZ DE LA TORRE, VER. | (232) 373-0454 / 373-0455 / 373-0456 |
| 19 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC | VZSSA001121 | 14 | NICOLÁS BRAVO ESQ. HIDALGO S/N, C.P. 91500, LOC. Y MPIO. COATEPEC, VER. | (228) 816-0087 / 816-8957 / 8116-0244 |
| 20 | | INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ | VZSSA002982 | 54 | AGUASCALIENTES No. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA, VER. | (228) 842-3000 EXT 402-404 |
| 21 | 5 | CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER. | VZSSA016052 | 103 | CALLE FRAY PEDRO DE GANTE NO. 1, COL. CENTRO, C.P. 91460, LOC. ALTO LUCERO, MPIO. ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER. | (2779) 827-0568 / 827-0643 |
| 22 | | HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO | VZSSA000310 | 13 | JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ No. 50, COL. CENTRO, 93700, LOC. Y MPIO. ALTOTONGA, VER. | (226) 316-0001 / 316-1085 |
| 23 | | CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO | VZSSA002965 | 37 | AV. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 2903, COL. UNIDAD MAGISTERIAL, C.P. 91020, LOC. XALAPA-ENRÍQUEZ, MPIO. XALAPA, VER. | (228) 814-4500 / 814-4510 / 814-4551 / 814-4624 / 814-4620 / 840-4053 / 814-4924 |
| 24 | | CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL | S/N | 45 | AGUASCALIENTES No. 100 ESQ. SALTILLO, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA, VER. | (228) 815-06-89 |



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| NO | J.S. | UNIDAD | CLUES | Nº DE UNIDAD APlicativa | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|----|------|---|-------------|-------------------------|--|--|
| 25 | | ALMACEN ESTATAL "A" | S/N | 47 | AV. XALAPA N° 350, COLONIA PROGRESO MACUILTEPEL, CP. 91130, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA, VER. | (228) 814-42-22 |
| 26 | | CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA | VZSSA002953 | 38 | SOCONUSCO N° 31 BIS, COLONIA PROGRESO MACUILTEPEL, CP. 91130, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA, VER. | (228) 840-0975 |
| 27 | | HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN | VZSSA002970 | 39 | CALLE DR. PEDRO RENDÓN 1, ZONA CENTRO, C.P. 91000, LOC. XALAPA-ENRIQUEZ, MPIO. XALAPA, VER., VER. | (228) 818-8090 / 812-1849 / 812-2612 / 818-5374 / 818-4920 / 818-4400 / 818-4387 |
| 28 | | HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ | VZSSA008775 | 28 | CALLE PENSAMIENTO N° 28, COL. JARDINES DE SAN CARLOS, C.P. 91273, LOC. Y MPIO. PEROTE, VER. | (282) 825-0334 |
| 29 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO | VZSSA015661 | 24 | BOULEVARD VERACRUZ, CARRET. NAOLINCO - MIAHUATLAN S/N, C.P. 91400, LOC. NAOLINCO DE VICTORIA, MPIO. NAOLINCO, VER. | (279) 821-5023 / 821-5629 / 821-5621 |
| 30 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO | VZSSA006045 | 73 | MIGUEL HIDALGO N° 3, COL. CENTRO, C.P. 91400, NAOLINCO DE VICTORIA, VER. | |
| 31 | 6 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA | VZSSA007701 | 86 | CARRETERA CORDOBA- TEZONAPA KM 55, COL. RAYÓN, C.P. 95096, LOC. Y MPIO. TEZONAPA, VER. | (278) 736-1247 |
| 32 | | HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA | VZSSA002393 | 19 | AV. 2 PONIENTE ESQ. CALLE 8 No. 867, COL. CENTRO, C.P. 94100, LOC. HUATUSCO DE CHICUELLAR, MPIO. HUATUSCO, VER. | (273) 734-2862 / 734-0196 |
| 33 | | HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA | VZSSA001355 | 16 | KM. 341.5 CARR. A VERACRUZ, ZONA COL. INDUSTRIAL, C.P. 94690, LOC. Y MPIO. CORDOBA, VER. | (273) 734-2862 / 734-0196 |
| 34 | | CASA HOGAR ADULTO MAYOR HUEHUETLAN | S/N | 94 | BULVD. CORDOVA PEÑUELA 4111 ENTRE CALLES 41Y 43, ZONA INDUSTRIAL, C.P. 94960, LOC. Y MPIO. CÓRDOBA, VER. | (271) 714-7241 |
| 35 | | HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ | VZSSA004032 | 25 | SUR 23 Y OTE 4 S/N PLAZA DE LA CONCORDIA, COL. CENTRO, C.P. 94300, LOC. Y MPIO. ORIZABA, VER. | (272) 724-3189 / 724-3080 |
| 36 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA | VZSSA007696 | 87 | CARRETERA TEHUIPANGO_ VISTA HERMOSA, C.P. 94800, LOC. VISTA HERMOSA, MPIO. TLAQUILPA, VER. | (271) 714-8937 |





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| NO | J.S. | UNIDAD | CLUES | Nº DE UNIDAD APLICATIVA | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|----|------|---|-------------|-------------------------|--|---|
| 37 | | HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO | VZSSA004860 | 30 | ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM.2, COL. REFORMA, C.P. 94733, LOC. Y MPIO. RÍO BLANCO, VER. | (272) 725-2703 / 725-2708 / 725-2704 / 725-2775 / 725-2774 / 725-2533 |
| 38 | 8 | HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN | VZSSA007754 | 88 | JOSÉ E. VILLEGAS ESQ. IGNACIO ALDAMA S/N, COL. CENTRO, C.P. 95225, LOC. Y MPIO. TLALIXCOYAN, VER. | (285) 967-0669 / 967-0771 |
| 39 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO | VZSSA000351 | 74 | CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 5, COL. CENTRO, C.P. 95270, LOC. Y MPIO. ALVARADO, VER. | (297) 973-0041 / 973-0866 |
| 40 | | HOSPITAL GENERAL DE CARDEL | VZSSA007660 | 76 | CALLE ALBINO BAEZ No. 53, COL. SAN FRANCISCO PEÑA, C.P. 91680, LOC. JOSE CARDEL, MPIO. LA ANTIGUA, VER. | (296) 962-4140 |
| 41 | | HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ) | VZSSA007730 | 89 | AV. DEL ARBOL S/N ENTRE SABINO Y NACAXTLE, COL. RESERVA TARIMOYA 2, C.P. 91855, LOC. Y MPIO. VERACRUZ, VER. | (229) 986-6568 / 986-6569 |
| 42 | | HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ | VZSSA006972 | 36 | AV. 20 DE NOVIEMBRE No.1074, COLONIA ZARAGOZA, CP. 91700, LOC. Y MPIO. VERACRUZ, VER. | 01 -229 932-2705 01-229-932-2597 |
| 43 | | HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO | VZSSA010212 | 107 | AQUILES SERDAN S/N, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 94290, LOC. Y MPIO. BOCA DEL RIO, VER. | (229) 932-2705 / 932-2597 / 932-2859 / 932-3690 / 931-7848 / 932-1171 |
| 44 | | LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA | VZSSA015160 | 59 | EUCALIPTO S/N LOTE 7, MZN. IZC, FRACC. FRANBOYANES, C.P. 91779, LOC. Y MPIO. VERACRUZ, VER. | (229) 981-2143 / 981-2951 / 981-1390 |
| 45 | | CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUÍNEA | VZSSA015131 | 40 | 20 DE NOVIEMBRE Nº 1074, , COL. ZARAGOZA, C.P. 91700, LOC. Y MPIO. VERACRUZ, VER. | (229) 927-0580 / 927-0581 / 927-0582 |
| 46 | | CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES | VZSSA008005 | 82 | CARRETERA VEACRUZ-SOLEDADE DE DOBLADO KM. 6.5S/N, PUEBLO DELFINO VICTORIA (SANTA FE), C.P. 91690, LOC. DELFINO VICTORIA (SANTA FE), MPIO. VERACRUZ, VER. | (229) 972-1473, 74 Y 75 / (800) 701-9282 |
| 47 | | HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA" | S/N | 41 | JESUS REYES HEROLES S/N, FRACC.COSTA VERDE, C.P. 94294, LOC. BOCA DEL RIO, MPIO. VERACRUZ, VER. | (229) 922-1193 / 921-6161 |
| 48 | 9 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA | VZSSA015801 | 64 | CUAHUTEMOC S/N EQUINA CORREDOR COBAEV, COL. DEL BOSQUE, C.P. 95580, LOC. VILLA AZUETA, MPIO. JOSÉ AZUETA, VER. | 283 873 0867 |



2023: 200 años de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| NO | J.S. | UNIDAD | CLUES | Nº DE UNIDAD APPLICATIVA | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|----|------|---|-------------|--------------------------|---|--|
| 49 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN | VZSSA006576 | 66 | AV. VENUSTIANO CARRANZA S/N ESQ. GENERAL ANAYA, COL. CENTRO, C.P. 95460, LOC. Y MPIO. TLACOTALPAN, VER. | (288) 884-2099 / 884-2757 / 884-3035 |
| 50 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE | VZSSA004674 | 65 | MELCHOR OCAMPO NO. 700 COL. LA LOMA, C.P. 95600, LOC. Y MPIO. PLAYA VICENTE, VER. | (283) 871-0220 / 871-0639 |
| 51 | | HOSPITAL GENERAL ISLA | VZSSA015411 | 63 | CARRETERA SANTIAGO TUXTLA - ISLA PROLONG. RAUL SANDOVAL, C.P. 95648, LOC. Y MPIO. ISLA, VER. | (283) 874-3206 / 874-3208 |
| 52 | | HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ | VZSSA001384 | 17 | AV. NICOLAS BRAVO 306, COL. CENTRO, C.P. 95400, LOC. Y MPIO. COSAMALOAPAN, VER. | (288) 103-3316 / 882-2940 / 882-1155 |
| 53 | | HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA | VZSSA006313 | 34 | CALLE JULIO MARTINEZ S/N, C.P. 95100, LOC. Y MPIO. TIERRA BLANCA, VER. | (274) 743-6977 / 743-6219 |
| 54 | 10 | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO | VZSSA000976 | 71 | CARRETERA A SONTECOMAPAN S/N, COL. LINDA VISTA, C.P. 95870, LOC. Y MPIO. CATEMACO, VER. | (294) 943-1840 / 943-1839 / 943-1838 / 943-1841 / 943-1834 |
| 55 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO, CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS | VZSSA003163 | 33 | ZARAGOZA ESQ. REFORMA S/N, C.P. 96970, LOC. SUCHILAPAN DEL RÍO, MPIO. JESÚS CARRANZA, VER. | (924) 244-1033 / 244-1342 |
| 56 | | HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN | VZSSA007882 | 12 | CARRET. ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13, C.P. 96160, LOC. Y MPIO. OLUTA, VER. | (924) 245-6469 / 245-5640 |
| 57 | | HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA | VZSSA005106 | 32 | CARRETERA SANTIAGO - ISLA KM 1.5 RANCHO CRUSTITA, C.P. 95830, LOC. Y MPIO. SANTIAGO TUXTLA, VER. | (294) 947-0669 / 947-1352 |
| 58 | | HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA | VZSSA004913 | 31 | CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 54, COL. BELEN GRANDE, C.P. 95700, LOC. Y MPIO. SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. | (294) 942-0447 / 942-3199 |
| 59 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ | VZSSA015435 | 95 | FRACCIONAMIENTO II, LOTE GENERAL No 212 B, COL. J. MARIO ROSADO MORALES, C.P. 96980, LOC. Y MPIO. LAS CHOAPAS, VER. | (923) 237-2083 / 237-2091 |
| 60 | | HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN | VZSSA007684 | 75 | CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE S/N, C.P. 95930, LOC. TONALAPA, MPIO. MECAYAPAN, VER. | (924) 219-4105 / 219-4106 / 219-4107 |
| 61 | | HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE | VZSSA002690 | 58 | CARRET. NANCHITAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 96365, LOC. Y MPIO. IXHUATLÁN DEL SURESTE, VER. | (921) 248-0182 / 248-0184 / 248-0185 / 248-0183 |



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

| NO | J.S. | UNIDAD | CLUES | Nº DE UNIDAD APLICATIVA | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|----|------|--|-------------|-------------------------------|---|---|
| 62 | | CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER. | VZSSA015895 | 104 | ENTRE LAS CALLES FRANCISCO B. Y FRANCICO I. MADERO, COL. LIBERTAD, C.P. 96380, LOC. ALLENDE Y MPIO. COATZACOALCOS, VER. | (921) 213-2202 |
| 63 | | HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6 | VZSSA007573 | 57 | AVENIDA MANANTIALES S/N, C.P. 96997, LOC. LA LAGUNA (POBLADO SEIS ALMANZA), MPIO. UXPANAPA, VER. | (924) 219-0502 / 219-0629 |
| 64 | | HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE | VZSSA015871 | 105 | CALLE FERNANDO LÓPEZ ARIAS S/N, BARRIO PRIMERO, C.P. 96350, LOC. Y MPIO. COSOLEACAQUE, VER. | (922) 264-008 EXT. 1066 |
| 65 | | HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS | VZSSA001150 | 15 | AV. ZARAGOZA No. 801, COL. CENTRO, CP.96400, LOC. Y MPIO. COATZACOALCOS VER. | (921) 212-4212 / 212-5150 / 212-5438 / 212-3993 / 212-5112 / 212-5221 |
| 66 | | HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN | VZSSA003595 | 22 | AV. 18 DE OCTUBRE No. 114, COL. SANTA CLARA, C.P. 96730, LOC. Y MPIO. MINATITLAN, VER. | (922) 223-3772 / 223-7632 / 223-3769 |



Cu



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXOS



C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo, en caso de resultar Adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** a que el servicio ofertado conforme al **Anexo Técnico y Ficha Técnica**, estará garantizado **durante la vigencia del contrato y 90 días naturales posteriores a la conclusión del mismo**, contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de presentar alguna deficiencia en los servicios realizados, me comprometo a corregir las deficiencias que se originen, en un plazo no mayor a 24 horas, posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, a través del Departamento de Servicios Generales.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, C. _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, prestaré el servicio en las unidades aplicativas, y este constará de dos eventos, teniendo un periodo de 40 días calendario entre cada uno, teniendo 30 días naturales para la ejecución de cada uno de ellos, a partir de la firma del contrato, para su validación y elaboración del Acta Entrega correspondiente.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado los gastos que se eroguen con motivo de la preparación de los servicios, por pago de seguros, traslados, fletes y maniobras, correrán por nuestra cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de nuestras propuestas**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz, de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. M.A. Enma patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
Ubicado en Xalapeños Ilustres no. 3, colonia Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000. Tel 2281411700 ext. 3112 y 3117.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

| NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE DIRECCIÓN Y TELÉFONO. | RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" | |
|--|---|---|
| FECHA: | | |
| Nº de Renglón | Unidad Aplicativa | Descripción y/o Características del Servicio Ofertado |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



200
AÑOS
VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

1823 - 2023

C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) **me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser licitante adjudicado a liberar a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de prestación de los Servicios**, motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



200
VERACRUZ
AÑOS
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

C
RAYVERAVER



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VÉRACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

ATTENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Q



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

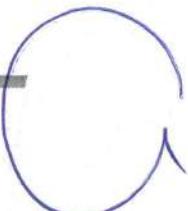
Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La descripción del servicio.
- b) El lugar de prestación del servicio.
- c) Vigencia del servicio.
- d) La forma de pago.
- e) El plazo del sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



200
VERACRUZ
AÑOS
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-009-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA DE
CISTERNAS DE LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **4.3** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

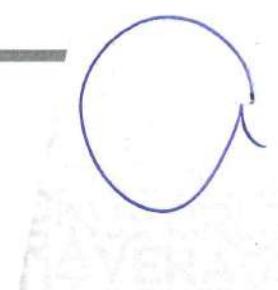
CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al PRESTADOR DEL SERVICIO, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

